



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/8/G/11  
18 de junio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Octavo período de sesiones  
Tema 4 de la agenda

**SITUACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE REQUIEREN  
LA ATENCIÓN DEL CONSEJO**

**Nota verbal de fecha 13 de junio de 2008 dirigida a la Oficina del Alto  
Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión  
Permanente del Sudán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

La Misión Permanente de la República del Sudán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con oficinas en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, con referencia a la nota de fecha 15 de mayo de 2008 relativa al ataque armado perpetrado por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad en la capital sudanesa el 10 de mayo de 2008, que la Misión envió a la Oficina del Alto Comisionado, tiene el honor de informar de que la Misión del Sudán ha recibido una carta de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos fechada el 2 de junio de 2008 en respuesta a una comunicación anterior que la Misión del Sudán había dirigido a su Oficina sobre la misma cuestión.

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos expresó su enérgica condena al ataque del 10 de mayo de 2008 protagonizado por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad que, según lo informado, dejó víctimas mortales entre la población civil. En su carta, la Alta Comisionada dijo textualmente: "Expreso mis más sinceras condolencias a las familias que han perdido a seres queridos como consecuencia de los enfrentamientos. Mi Oficina sigue instando a todas las partes en el conflicto de Darfur a que cumplan las normas internacionales de derechos humanos y las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, con el fin de evitar nuevas pérdidas humanas y la destrucción de bienes. Condeno además el uso de niños soldados por todas las partes y acojo con satisfacción los intentos de prohibir el reclutamiento forzoso y voluntario de niños en los grupos armados".

La Misión Permanente de la República del Sudán pide que la presente nota se distribuya como documento del Consejo a todos los Estados miembros y observadores.

-----